EVALUACIÓN DEFINITIVA JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-06-06-2023

OBJETO
APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 430.614.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023-01771 del 09 de Junio de 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** representado por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía C. C. No. 17.585.744 de Arauca.

REVISION DE DOCUMENTOS JURIDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE** Presenta este documento debidamente suscrito por CORPORACION CULTURAL CABALGANDO representado por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía C. C. No. 17.585.744 de Arauca con el lleno de requisitos establecidos en el proceso de selección
Acta de constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal:	**CUMPLE** Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. N° S0500541 del 08 de octubre de 2008, renovada el 31 de marzo de 2023 correspondiente al proponente CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Nit No.: 900.245.457-9, de fecha de impresión del 20 de Junio de 2023, expedida por la Cámara de Comercio de Arauca, de conformidad con lo requerido en el Pliego de condiciones.
Autorización de la Junta Directiva u Órgano social competente	**CUMPLE** Presenta certificación de la Junta Directiva por medio del cual se define la representación legal y las facultades del representante legal
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC	**CUMPLE.** CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Nit No.: 900.245.457-9, allega las respectivas consultas. No obstante, el suscrito miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen

	asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta medidas correctivas.
Garantía De Seriedad De La Oferta	**CUMPLE** CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Nit No.: 900.245.457-9, allega Póliza de la aseguradora SOLIDARIA No. 475 47 994000060569, expedida el día 27 de junio de 2023 con un valor asegurado de $43.061.400, vigencia desde 30-06-2023 hasta 03-10-2023, beneficiario y/o asegurado Departamento de Arauca, debidamente firmada por la Representante legal. Se realiza la respectiva verificación en la página de aseguradora en la página, verificando el cumplimiento de reequisitos https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
Paz y salvo al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	**CUMPLE.** Presenta certificación firmada por GRICELDA CARPINTERO MORA, identificada con c.c. 39,546,767 y T.P. 54862 en calidad de revisora fiscal de la firma proponente, con el lleno de los requisitos
Registro Único Tributario	**CUMPLE.** CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Nit No.: 900.245.457-9, en calidad de proponentes presenta este Documento conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
Cédula de ciudadanía	**CUMPLE.** Que el representante de empresa en calidad de proponente presenta este Documento conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
CONCEPTO JURIDICO	**HABIL**

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los documentos exigidos para la acreditación de la CAPACIDAD JURIDICA, establecidos en el pliego de condiciones determinado para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-06-06-2023**, este despacho declara HABIL al proponente **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía C. C. No. 17.585.744 de Arauca.

Dada en Arauca a los Once (11) días del mes de julio del 2023.

MARIA ALEJANDRA MATUS
Profesional Universitario
Gerencia de Contratación Administrativa

Arauca 11 de julio de 2023

VERIFICACION HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO SA-06-06-2023

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CAPITULO I- ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DE LA CONTRATACION: "APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

1. **PRESUPUESTO**: El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($430.614.000) MCTE.

2. **LISTA DE PROPONENTES**: Para el presente proceso se presentaron los siguientes proponentes.

ORDEN	OFERENTE
Nro. 1	CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

3. Los documentos requeridos para el presente proceso son:

 -Registro Único de Proponentes.
 -Carta Consorcial.

4. Los indicadores Financieros del presente proceso son: Capital de trabajo, índice de liquidez, índice de endeudamiento, índice de razón de cobertura de intereses, Patrimonio.

5. Los Indicadores Organizacionales para el presente proceso son: Rentabilidad del Patrimonio, y Rentabilidad de Activo.

CAPITULO II. EVALUACION

De conformidad con los documentos, el proponente **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** único integrante en su propuesta,

DOCUMENTACION SOPORTADA ASPECTOS FINANCIEROS (RUP-CONSORCIAL)

PROPONENTE	CARTA CONSORCIAL	R.U.P.
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO	NO APLICA-HABIL	APLICA-HABIL

1. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Adelantada la evaluación financiera del Proponente **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** Se declara la Oferta Hábil en todos sus aspectos de conformidad con el soporte evaluación financiero que se presenta a continuación.

	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO en pesos	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	PATRIMONIO En Pesos	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICION DEL PLIEGO	> 150.714.900,00	> 1,4	<30%	> = 1,0	> 430.614.000,00	> =2.0%	> =1.0%
PROPONENTES							
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO	818.436.611,00	14,3	8,0%	INDETERMINADO	1.054.768.951,00	3,5%	3,2%
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

YOLANDA YANETH HERRERA CACERES
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos Financieros

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-06-06-2023
OBJETO

"APOYO A LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 430.614.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	Dos (2) Meses
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 2023-01771

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO**

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TECNICA

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

- **EXPERIENCIA GENÉRICA**

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos de prestación de servicios, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda a la difusión de eventos.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Rango de contratos para acreditarla experiencia especifica	Valor mínimo a certificar (como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV) de los contratos aportados y que cumplan con las exigencias del numeral 5.3.1.1
1-3	150%

Cada uno de los contratos aportados deberá encontrarse clasificado en la totalidad de los códigos UNSPSC que se describen a continuación:

CODIGOS UNSPSC				
391125	521615	601036	601318	801116
811416	811618	821019	821515	861316
901116	901315	901518	931417	951315

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL

Para efectos de la evaluación de los contratos aportados en la experiencia, solo se tendrá en cuenta los contratos que se encuentren debidamente reportados y cuya información deberá encontrarse vigente y en firme, al momento del cierre de la presente convocatoria, regla que se predicará de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, verificando que la información contenida en el RUP los soportes anexados por el proponente sean concordantes; con el fin de verificar los SMMLV aportados por el proponente, la Entidad tendrá en cuenta el salario vigente a la fecha de terminación del respectivo contrato aportado.

La información de los contratos aportados para acreditar la **experiencia del proponente**, tal como fecha de terminación, estado del contrato, actividades ejecutadas etc, que no se encuentran debidamente registradas en el RUP, será evaluada de la documentación aportada por el contratista y expedida únicamente **por la Entidad Publica** contratante, para lo cual deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación: Copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la ENTIDAD contratante y/o documentos homólogos, siempre y cuando con la sumatoria de los referidos documentos sea posible verificar de manera clara: contratista, el objeto del contrato, Entidad Contratante, valor ejecutado, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha del acta de liquidación, y para el caso de figuras de colaboración (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), los respectivos porcentajes de participación de los mismos.

Cuando las dos partes de la relación contractual sean de carácter privado, el oferente deberá anexar a la propuesta adicionalmente: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: contratista, el objeto del contrato, Entidad Contratante, valor ejecutado, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha del acta de liquidación. Para contratos principales y subcontratos deberá presentarse igualmente fotocopia de las facturas generadas en ese contrato.

En caso de que la experiencia se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), el valor a tener en cuenta, para efectos de evaluación técnica será la resultante de afectar el valor ejecutado, por el porcentaje de participación del integrante de la estructura plural acredita.

Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia requerida, se calculará así:

Se procederá a establecer con el número de contratos aportados en que rango se encuentra la experiencia, realizando la conversión de dicho porcentaje a smlmv, y sobre dicho valor se calculará el 50% del mismo, siendo este el tope mínimo que debe acreditar uno de los integrantes de la estructura plural.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

El Departamento de Arauca, comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones o acreditaciones que considere pertinentes. Dichas solicitudes que para efecto de la evaluación realice el comité evaluador, deberán ser atendidas por el proponente a través de la plataforma

SECOP dentro del término que establezca el Departamento de Arauca pare ello, de lo contrario, dicha solicitud se entenderá como no atendida.

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

ANEXOS:

El proponente suministrará el respectivo anexo de experiencia general, el cual deberá diligenciarse de manera individual para el caso de los integrantes de las estructuras de colaboración (consorcio – unión temporal – promesa de sociedad futura), siendo indispensable la identificación del consecutivo del respectivo en el RUP, si al comparar la información presentada en el Anexo (Experiencia del Proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

1. Número de contrato:	**296/2015**
Contratante:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Objeto:	DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL A TRAVES DE LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISITICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONMEMORACION DIA DEPARTAMENTAL DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
Valor (100%) en SMMLV:	518,35
Plazo:	15 DÍAS
Fecha de inicio:	24 de julio de 2015
Fecha de Terminación:	06 de agosto de 2015
Fecha de liquidación:	11 de diciembre de 2015
Clasificación en el RUP:	391125 – 521615 – 601036 – 601318 – 801116 – 811416 – 811618 – 821019 – 821515 – 861316 – 901116 – 901315 – 901518 – 931417 – 951315.

2. Número de contrato:	**541-2017**
Contratante:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Objeto:	APOYO A LA DIFUSION, PROMOCION, PARTICIPACION CULTURAL Y ARTISTICA MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (EVENTO CULTURAL FIESTAS DE SANTA BARBARA DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA).
Valor (100%) en SMMLV:	1.111,54
Plazo:	15 días
Fecha de inicio:	01/12/2017
Fecha de Terminación:	15/12/2017
Fecha de liquidación:	12 de junio de 2018
Clasificación en el RUP:	391125 – 521615 – 601036 – 601318 – 801116 – 811416 – 811618 821019 – 821515 – 861316 – 901116 – 901315 – 901518 – 931417 951315.

De lo anterior se puede evidenciar que:

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Los Dos (2) contratos acreditados por el oferente como experiencia general, se encuentra debidamente terminados y liquidados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto están dirigidos a difusión de eventos, cumplen con la cantidad de los códigos exigidos en el anexo 3 experiencia general.

De acuerdo a la tabla de contratos presentados, el contratista certificó un valor de 1.629,89 SMMLV, los cuáles cumplen con el rango 1-3 y de 150% del presupuesto oficial.

El proponente cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance eventos culturales.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia específica acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) de los contratos aportados y que cumplen con las exigencias del numeral 5.3.1.2
1-3	150%

Los contratos aportados en la experiencia específica, deberán de manera individual acreditar que se encuentran clasificados en la totalidad de los códigos UNSPSC establecidos en el presente documento, siendo estos los siguientes:

CODIGOS UNSPSC				
391125	521615	601036	601318	801116
811416	811618	821019	821515	861316
901116	901315	901518	931417	951315

Para efectos de la evaluación de los contratos aportados en la experiencia, solo se tendrá en cuenta los contratos que se encuentren debidamente reportados y cuya información deberá encontrarse vigente y en firme, verificando que la información contenida en el RUP y los soportes anexados por el proponente sean concordantes.

La información de los contratos aportados para acreditar la **experiencia del proponente**, tal como fecha de terminación, estado del contrato, actividades ejecutadas etc, que no se encuentran debidamente registradas en el RUP, será evaluada de la documentación aportada por el contratista y expedida únicamente **por la Entidad Publica** contratante, para lo cual deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación: Copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la ENTIDAD contratante y/o documentos homólogos, siempre y cuando con la sumatoria de los referidos documentos sea posible verificar de manera clara: contratista, el objeto del contrato, Entidad Contratante, valor ejecutado, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha del acta de liquidación, y para el caso de figuras de colaboración (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), los respectivos porcentajes de participación de los mismos.

Cada uno de los contratos acreditados como experiencia específica, debe encontrarse clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia especifica:

1. Número de contrato: **296/2015**

Contratante: GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Objeto: DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL A TRAVES DE LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISITICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONMEMORACION DIA DEPARTAMENTAL DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
Valor (100%) en SMMLV:	518,35
Plazo:	15 DÍAS
Fecha de inicio:	24 de julio de 2015
Fecha de Terminación:	06 de agosto de 2015
Fecha de liquidación:	11 de diciembre de 2015
Clasificación en el RUP:	391125 – 521615 – 601036 – 601318 – 801116 – 811416 – 811618 – 821019 – 821515 – 861316 – 901116 – 901315 – 901518 – 931417 – 951315.

2. Número de contrato:	**541-2017**
Contratante:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Objeto:	APOYO A LA DIFUSION, PROMOCION, PARTICIPACION CULTURAL Y ARTISTICA MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (EVENTO CULTURAL FIESTAS DE SANTA BARBARA DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA).
Valor (100%) en SMMLV:	1.111,54
Plazo:	15 días
Fecha de inicio:	01/12/2017
Fecha de Terminación:	15/12/2017
Fecha de liquidación:	12 de junio de 2018
Clasificación en el RUP:	391125 – 521615 – 601036 – 601318 – 801116 – 811416 – 811618 – 821019 – 821515 – 861316 – 901116 – 901315 – 901518 – 931417 951315

De lo anterior se puede evidenciar que:

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Los Dos (2) contratos acreditados por el oferente como experiencia especifica, se encuentra debidamente terminados y liquidados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto están dirigidos a difusión de eventos, cumplen con la cantidad de los códigos exigidos en el anexo 3 experiencia especifica.

De acuerdo a la tabla de contratos presentados, el contratista certificó un valor de 1.629,89 SMMLV, los cuáles cumplen con el rango 1-3 y de 150% del presupuesto oficial.

El proponente cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS PONDERABLES

- **FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES)**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.2.1.1 PROFESIONAL	50 puntos
TOTAL	**50 puntos**

Los cuáles se distribuiran así:

COORDINADOR DEL PROYECTO

Concepto	Requisito	Puntaje
Formación académica.	Profesional en áreas administrativas y/o contables (mínimo establecido)	Mínimo – no aplica asignación de puntaje.
	Con posgrado en áreas administrativas y/o contables.	**10 puntos**
Experiencia profesional en el área de desempeño	Una experiencia mínima de 24 meses. (mínimo establecido)	5 puntos
	En un rango superior a 12 meses del mínimo establecido	10 puntos
	En un rango igual o superior a 24 meses del mínimo establecido.	**15 puntos**
Experiencia profesional en el área de desempeño como coordinador en proyectos de apoyo a programas o proyectos culturales.	Una experiencia mínima de 18 meses (mínimo establecido)	15 puntos
	En un rango superior a 24 meses del mínimo establecido	20 puntos
	En un rango igual o superior a 36 meses del mínimo establecido.	**25 puntos**
Total puntaje		**50 puntos**

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Conforme a la hoja de vida, soportes y anexos del pliego de condiciones debidamente diligenciados, el oferente acredita el siguiente perfil:

COORDINADOR DEL PROYECTO: JHON ELVER GARRIDO AGUILAR

Concepto	Requisito	Puntaje
Formación académica.	Contador Público, graduado de la Universidad de Pamplona: 28/09/2012.	0 puntos
	Especialista en revisoría fiscal y contraloría, en la corporación universitaria Remington.: 23/09/2017 Tarjeta Profesional: 223687-T del 23/12/2016	10 puntos
Experiencia profesional en el área de desempeño	Una experiencia mínima de 18 meses (mínimo establecido)	0 puntos
	En un rango superior a 24 meses del mínimo establecido	10 puntos
	Presenta certificaciones que acreditan más de 60 meses de experiencia en el área de desempeño, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y las certificaciones anexas.	**15 puntos**
Experiencia profesional en el área de desempeño como coordinador en proyectos de apoyo a programas o proyectos culturales	Una experiencia mínima de 18 meses (mínimo establecido)	0 puntos
	En un rango superior a 24 meses del mínimo establecido	0 puntos
	Presenta certificaciones que acreditan más de 60 meses de experiencia en el área de coordinación de proyectos culturales, acreditados con las funciones desempeñadas en la certificación de la Corporación Cultural Cabalgando.	**25 puntos**
Total, puntaje		**50 puntos**

Total: 50 puntos

- **ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)**

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y Contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas, por el Representante legal y en caso de consorcios o uniones temporales por su representante. Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán O puntos. Lo anterior, dado que, conforme a lo establecido en el presente estudio previo, el servicio/actividades a contratar a través del presente proceso de selección no contempla bienes nacionales relevantes, dada la naturaleza del objeto a contratar.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

El oferente allega certificación suscrita por la representante legal, en la cual consta que los servicios ofertados son de origen nacional.

Por lo anterior se le otorga un puntaje de 10 PUNTOS.

- **FACTOR PRECIO-EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 39.75 PUNTOS)**

La entidad cotejara el anexo de la propuesta económica presentado por el proponente, verificando que el proponente oferte la totalidad de servicios requeridos, y que la misma no presente causal de rechazo alguna, procediendo de ser el caso a hacer las correcciones aritméticas a que haya lugar, de tal forma que se establezca el valor de la propuesta económica de cada uno de los proponentes.

En caso de presentarse inconsistencias entre el valor total digitado en la plataforma del secop II, y el valor total referido en el anexo de la propuesta económica, prevalecerá el consignado en el anexo. La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo de treinta y nueve con setenta y cinco puntos (39.75) puntos acumulables de conformidad con el pliego de condiciones:

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Presenta oferta económica presentada por la oferta se presenta por valor de $430.614.000,00 contemplando la totalidad de todos los ítems, unidades y cantidades, razón por la cual se otorgan 39,75 puntos.

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones determinado para la **EN EL PROCESO DE Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-06-06-2023**, se determina la siguiente información consolidada.

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	FACTOR CALIDAD	ESTIMULO A INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 1860 DE 2021	TOTAL PUNTAJA
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO	HABIL	HABIL	50 PUNTOS	10 PUNTOS	39,75 PUNTOS	0 PUNTOS	99,75

Dada en Arauca a los once (11) días del mes de julio del 2023.

MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA CACHAY
Asesor de Cultura y Turismo Departamental